

LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, al r. 25.
Fuera, trimestre.
Extranjero, id.
Anuncios y comunicados: á precios convencionales

TORTOSA

Jueves 24 de Agosto de 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Núm. 188

Extraordinarias fiestas en la Ciudad de Tortosa
en los días del 2 al 8 de Septiembre de 1899 en obsequio á su Patrona.

Nuestra Señora de la Cinta

LA CUESTION DREYFUS

22 Agosto.

La carta Schneider

Los periódicos antirrevisionistas han atribuido los telegramas en que el coronel austriaco Schneider desmiente que sea suya la carta que figura en el proceso Dreyfus á instigaciones de sus jefes y aun de su Gobierno. La prensa austriaca lo niega rotundamente.

La Nueva Prensa Libre, de Viena, ha dicho que el coronel Schneider ha enviado su mentís por propia voluntad sin seguir indicaciones de nadie, y estaba en su derecho para hacerlo. En cuanto al Gobierno austriaco, no se ha ocupado de este asunto, porque ahora y siempre ha procurado no inmiscuirse en cuestión como la de Dreyfus, que sólo tiene interés para Francia.

Otros periódicos de Viena se ocupan del asunto, defendiendo al coronel Schneider y censurando al Estado Mayor francés.

Du Paty de Clam

La salud del teniente coronel Du Paty de Clam ha mejorado considerablemente en los últimos días. Aun está, sin embargo, completamente restablecido.

Algunos periódicos de París creen que Du Paty de Clam podrá asistir al consejo de Rennes dentro de varios días.

Un testigo más

L'Echo de Paris publica un artículo de M. Quesnay de Beaurepaire, en el cual se pide que sea llamado al consejo de Rennes el exministro M. de Cantemps, testigo cuya comparencia juzga muy necesaria.

M. de Chantemps, según Beaurepaire, era uno de los que con mayor energía acusaban de culpabilidad á Dreyfus. Después el exministro cambió de opinión y se retrajo por completo, no queriendo intervenir para nada en el asunto.

Quesnay de Beaurepaire, sorprendido por este cambio radical, pide que Chantemps comparezca ante el tribunal, para que explique las razones en que funda su nueva actitud.

La sesión de ayer

Los últimos temporales han sido causa de nuevas interrupciones en las líneas de comunicación del Mediodía de Francia y del Norte de España. El telégrafo funciona con irregularidad y mucho retraso. A consecuencia de esto, las noticias que llegan á Madrid de la sesión de ayer celebrada por el consejo de Rennes, sobre ser atrasados son muy incompletas.

SÁBADO 2
A las siete de la mañana los señores Mayordomos y Capilleres de la Real Cofradía, divididos en secciones y acompañados de música, gaitas y tamboriles, recorrerán las calles de la ciudad haciendo la invitación y cuestiones de costumbre;

BANDO

A las doce en punto saldrá de las Casas Consistoriales en el siguiente orden: tarascas, cabezudos, gigantes, gaitas y tamboriles, carroza alegórica, porteros de la Real Cofradía de la Cinta, pregonero en traje de gala y música. La comitiva hará la carrera de costumbre, anunciando los festejos, echándose al mismo tiempo al vuelo las campanas de todas las iglesias de la Ciudad y disparándose una salva de morteretes.

Limosnas

A las cuatro de la tarde, comisiones del Excelentísimo Ayuntamiento y Real Cofradía repartirán bonos en dinero y especies á los pobres de la Ciudad, en el patio de las escuelas públicas de la calle de la Merced.

Solemne Rosario

A las siete de la noche se cantará en la capilla de la Santa Iglesia Catedral, bajo la dirección del maestro D. EDUARDO TORRES.

Iluminacion en el Parque

Estará espléndidamente iluminado, amenizando la velada una banda de música.

DOMINGO 3

FESTIVIDAD DE LA SANTA CINTA

Al amanecer un repique general de campanas y una salva, anunciarán la festividad del día, al propio tiempo que las músicas, tocando alegres diapas, recorrerán las calles de la población. A las nueve y media pasará por los gigantes, enanos, tarascas y tamboriles.

A la misma hora y con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento, Catedral, Real Cofradía de Nuestra Señora de la Cinta y demás invitados, tendrá lugar la celebración de los

Divinos oficios

celebrándose á grande orquesta por la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral, una misa solemne. Ocupará el orador sagrado ILUSTRE DOCTOR D. JUAN BTA. BENLLOCH, Cura de los Santos Juanes, de Valencia.

Lúcida Procesión

saldrá de la Santa Iglesia Catedral á las cuatro y media de la tarde, con

donos y banderas de todas las calles y gremios, las Asociaciones y Congregaciones religiosas y Corporaciones y Autoridades, siendo pendenista el Ilustre Sr. Gobernador Civil de esta provincia D. Manuel Luengo.

Al entrar la procesión se disparará un bonito

Ramillete de fuegos artificiales y se iluminará con luces de bengala, la plaza de la Catedral. A las nueve de la noche

Espléndida iluminación y serenatas en el Parque.

LUNES 4

A las ocho de la mañana

Carreras de hombres y caballos

en la carretera del Temple, organizadas por el Gremio de labradores de San Antonio.

A las diez de la mañana

Solemne función religiosa

en la Santa Iglesia Catedral, que continuará en igual forma los siete días siguientes.

A las cuatro de la tarde

Rondalla y bailes al estilo del pais

en la Plaza de Toros, concediéndose premios á la pareja más bien vestida y al que mejor cante coplas del país. La rondalla saldrá á las tres de la Plaza de Tetuán y se disolverá en la de Alfonso XII.

Por la noche

Verbena en el Parque

MARTES 5

Fiesta ciclista

A las cinco de la tarde se celebrarán en la carretera del temple, carreras de bicicletas, organizadas por la Sociedad «Club Velocipédico», y en las que se adjudicarán premios ofrecidos por el Excmo. Ayuntamiento, consistentes en una medalla de plata alegórica y un objeto de arte. Una banda de música amenizará este acto.

Fiesta veneciana

A las nueve de la noche tendrá lugar en el Ebro, la hermosa y fantástica

Fiesta veneciana

en la que tomarán parte bandas, orfeones, barcas de todas clases artísticamente iluminadas, disparándose fuegos artificiales acuáticos y aéreos bajo la dirección de un acreditado pirrotécnico.

MIERCOLES 6

EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS

á las tres y media de la tarde, en la que se lidiarán seis bravos cornúpetos de la acreditada ganadería de don Antonio Tallada, y muertos á estoque por los arrojados diestros de cartel

Minuto y Finito
con sus correspondientes cuadrillas. Los demás detalles se anunciarán por medio de prospectos.

Fuegos artificiales

A las nueve y media de la noche se disparará un magnífico castillo de fuegos artificiales en la margen derecha del rio y sitio de costumbre.

JUEVES 7

Concierto matutinal

A las seis tendrá lugar en los jardines del parque tomando parte en el mismo el orfeón.

La Tortosina

y una banda de música. A las cinco de la tarde se celebrarán grandes variadas

Regatas y Cucañas en el Ebro

ofreciéndose premios á los vencedores.

Por la noche

Verbena en el Parque

VIERNES 8

Gran corrida de Novillos

en la que se picarán, banderillearán y serán muertos á estoque cuatro bravos novillos procedentes de una acreditada ganadería, por la aplaudida cuadrilla de

Ninos valencianos

Los detalles de la función se darán oportunamente por medio de prospectos. De seis á ocho de la tarde.

Una banda de música

tocará escogidas piezas en el paseo público

Notas

Durante las fiestas, las calles y fachadas de los edificios estarán vistosamente engalanadas y profusamente iluminadas.

Los casinos y demás círculos de recreo, celebrarán bailes y otros espectáculos.

Las compañías de ferrocarril del Norte y Tarragona á Barcelona y Francia, han concedido rebaja de precios.

En los claustros de la Santa Iglesia Catedral, habrá todos los días del Novenario, vistosa iluminación.

El día de la octava se celebrará en la Iglesia Catedral, igual función que en el día de la fiesta. Todos los sermones están confiados al distinguido oradorltre. Dr. D. Juan Bta. Benlloch.

En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento habrá un registro de las fondas y casas de huéspedes donde podrán encontrar cómodo alojamiento los forasteros.

Estará abierto el teatro del Baleario en el que actuará una notable compañía zarzuela

En nuestros telegramas de ayer dábamos cuenta del principio de la sesión con un ligero extracto de las declaraciones prestadas por el general Fabre y el coronel Daboville. Hoy completamos las noticias con los siguientes telegramas que la Agencia Fabra nos transmite.

Declaración de Gribelin

El comandante Lauth

El archivero Sr. Gribelin, llamado á declarar, dice que en el momento de ser detenido Dreyfus, éste pareció estar representado una comedia, negando los hechos más evidentes.

Trata con este motivo la historia del asunto, y confirma que se le mezcló en los manejos de Du Paty y de Henry, en favor de Esterhazy.

El comandante Lauth sostiene cuanto declaró ante el Tribunal de Casación, respecto á la comunicación del *bordereau* por Henry.

Dice que éste era el único que conocía al agente que entregó el documento. No cree que Henry conociese la letra de Esterhazy.

Sigue Lauth

El comandante Junck

Repite el Sr. Lauth lo que dijo ante el Tribunal de Casación, relativo á las fotografías del telegrama y á las peticiones de Picquart para hacer que desaparecieran las huellas de las raspaduras.

Contesta á determinadas afirmaciones de Picquart en que le presentaba como instigador de la falsificación de Henry, y termina afirmando que Henry no tenía relaciones en los periódicos y fué siempre extraño á toda la campaña de la prensa.

Después de una breve suspensión de la audiencia, el testigo, contestando á preguntas de la presidencia sobre la carta del agregado militar de la Embajada de Austria, Sr. Schneider, manifiesta que el documento es auténtico y que él estuvo encargado de su copia.

El comandante Junck, que fué compañero de oficina de Dreyfus, declara las grandes pérdidas que el acusado había sufrido en el juego y sus relaciones con mujeres mundanas.

Añade que trabajó largo tiempo á su lado en las oficinas de información y enumera los trabajos de que estuvo Dreyfus encargado en ellas.

Declaración de Cochefert

Sigue el consejo de guerra.

El Sr. Cochefert declara que asistió con Du Paty de Clam á la prueba del dictado en 1894.

«Dreyfus—añade—manifestó evidente inquietud en los momentos de las primeras observaciones hechas por Du Paty.

Cuando le interrogué después, tuve la impresión de que podría ser culpable y lo comuniqué así al general Mercier. Durante mi interrogatorio, Dreyfus protestó violentamente de su inocencia, diciendo que ignoraba de qué era acusado.

Respondiendo Dreyfus á una pregunta del presidente, Sr. Jouart, dice que contestará á la declaración del Sr. Cochefert cuando se halle presente el Sr. Du Paty.

El comandante Junck

Rennes 21.—El comandante Junck cuenta la curiosa escena ocurrida en el gabinete del Sr. Bertulus con Esterhazy y la mujer Pays medio desnuda.

Dreyfus contesta pidiendo que se abra una información para demostrar que no ha jugado nunca y que estaba ausente en Diciembre cuando se celebraron las conferencias del Estado Mayor.

El general Fabre.—Habla Dreyfus.—El coronel Daboville.

La audiencia del consejo de guerra da principio, según costumbre, á las seis y media de la mañana.

El procesado Dreyfus se adelanta al Tribunal con paso resuelto.

El general Fabre, jefe que fué de la sesión 4.^a de las oficinas del Estado Mayor, declara presentando á Dreyfus como un hombre pretencioso y reservado, tratando de penetrar los secretos de la concentración en la red del Este.

Añade hallarse convencido de haber sido el autor del *bordereau*.

Interrogado Dreyfus, reconoce la exactitud de lo declarado por el general Fabre, en lo que se refiere á los trabajos ejecutados por él en las oficinas militares.

El coronel Daboville, segundo jefe que fué de la misma cuarta sección, declara en análogos términos que el general Fabre.

De la peste

Varias noticias

Madrid, 23, 12:15 t.

Dícese que en breve llegarán á Madrid varias remesas de frascos de suero antipestoso, procedentes del laboratorio del Instituto Pasteur.

De Guadalajara comunican que, procedente de Portugal, ha llegado una familia ostentando patente limpia expedida en Badajoz.

Apesar de esto, dicha familia ha llevado la intranquilidad á la citada provincia.

Un telegrama de Oporto dice que continúa en aquella capital la agitación.

La guardia municipal está acuartelada. Grupos de obreros han recorrido las calles.

Ayer ocurrieron tres casos sospechosos. La sociedad Médico quirúrgica ha ratificado la existencia de la epidemia.

El gobernador no había recibido aún orden de acordonamiento, aunque la esperaba, considerando insuficiente para ella la tropa de Lisboa. El jefe del Gobierno asume la corresponsabilidad de no aislar á Oporto. Anoche hubo otro caso caracterizado.

En Barcelona han ocurrido tres casos sospechosos; se han aislado á los atacados.

CRONICA

De como opinan

nuestros enemigos

IV.

En nuestro artículo anterior afirmamos, que el relato de las ilegalidades que cometieron nuestros enemigos en la exacción de pesas y medidas, por ser tantas, era interminable, y que podían clasificarse en dos grupos. Uno, de las cometidas para cobrar lo que no podía cobrarse, y otro cuyo principal objetivo era arruinar á nuestros amigos, convirtiendo el impuesto en arma infame y ruin, propia de los bandidos, ladrones y estafas que la esgrimian.

De este último grupo, relataremos algunos de los más salientes atropellos y de las mayores injusticias, porque es necesario refrescar la memoria de los desmemoriados y de los que fingieron haber olvidado la brutal tiranía á que nos tenían sometidos aquellos Canfié, Roig y Cansalada, bajo la protección de D. Victor José Olesa.

Era plan preconcebido para acabar con nuestra oposición, cometer toda suerte de atrocidades contra los señores Gonzalez, repitiendo aquella campaña de iniquidades y prevaricaciones que derribó las puertas de sus almacenes de harinas, con el objetivo criminal de arruinarles y con el no menos indigno de comerse el depositario del dinero embargado D. Francisco Domingo, padre del director del *Diario* D. Manuel Domingo y Manuel, cuatro mil pesetas, que escamoteó al Ayuntamiento; y ya verán nuestros lectores como ese escritor y propagandista de la moralidad no nos lleva á los tribunales, dejando que de tal modo juzguemos la memoria del que le dió el ser.

Al efecto, pues, se tomó por pretexto para nuevos atropellos una su puesta deuda de 117 pesetas 43 céntimos por pesas y medidas.

Sostendian nuestros amigos que desde la Real orden de 24 de Septiembre de 1892 no venían obligados al pago, y como quiera que estaban al frente del movimiento iniciado para resistir todas las ilegalidades, se negaron á ello, entablado los recursos que las leyes les concedían.

La Alcaldía de Tortosa debía esperar, para tomar providencias gravísimas, la resolución de la superioridad, pero como su principal aspiración era arruinar á los señores Gonzalez, decretó el cierre de su depósito de harinas, si nuestros amigos no se sometían á las órdenes inicuas, arbitrarias y humillantes que les impuso. Para la brutal tiranía de aquellos caciques, tan estúpidos como osados, no había freno capaz de contenerla y sus desmanes llegaron á donde jamás alcanzaron en ningún pueblo salvaje.

Cerróse de su orden el depósito de harinas, prohibiendo así á los señores Gonzalez el ejercicio de su industria, causando grave quebranto á sus intereses, aspiración constante de seres bajos y ruines, cobardes y acanallados, que jamás tuvieron corazón ni inteli-

gencia para luchar con armas de buena ley.

Pues bien; en pleno reinado de nuestros enemigos y cuando gozaban de omnimoda influencia oficial, el ministro de la Gobernación por un lado y el delegado de Hacienda por otro, revocaron, el primero la orden de pagar 117 ptas. 43 cents. por pesas y medidas y el segundo la del cierre del depósito; y como ambos documentos merecen ser conocidos los publicamos á continuación.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 18 del corriente comunica á este Gobierno la Real Orden que sigue:

«Visto el recurso de alzada interpuesto ante este Ministerio por don Teodoro, D. José y D. Julio Gonzalez, contra la providencia de ese Gobierno que confirmó el fallo de la Alcaldía, por el cual se les condenaba al pago de derechos y multa impuesta por defraudación del arbitrio de pesas y medidas.

Resultando: que el Administrador del impuesto de consumos y de pesas y medidas, en 3 de Agosto de 1894 denunció á los hijos de D. Mariano Gonzalez por hallarse en descubierto de la cantidad de 119 pesetas 93 céntimos ó sean 2'50 por consumos y 117'43 por pesas y medidas.

Resultando: que celebrado el correspondiente juicio administrativo en 6 de Agosto de 1894 fueron condenados dichos señores al pago de derechos y á la multa de 25 pesetas.

Resultando: que habiendo dichos señores acudido á ese Gobierno, éste en 26 de Enero último, dictó providencia confirmatoria del fallo de la Alcaldía con el parecer de la Comisión provincial.

Resultando: que la Alcaldía informa que á lo interesados no les comprende ninguna de las excepciones que alegan, y

Resultando: que los hermanos Gonzalez acuden á este Ministerio uniendo al expediente certificación del Juzgado de 1.^a Instancia de Tortosa que los declara herederos de D.^a Rosa Cananne, su madre.

Visto el Real Decreto de 7 de Junio de 1891, y la Real Orden de 24 de Septiembre de 1892.

Considerando: que las transacciones que se verifiquen por los establecimientos industriales y de comercio abiertos al público están exentos de pagar el arbitrio de pesas y medidas según dispone el art. 8.^o del Real Decreto.

Considerando: que por las reglas 1.^a y 3.^a de la Real orden aclaratoria de 24 de Septiembre de 1892, se exceptúan los artículos ó especies que se destinen á la exportación ó á constituir depósitos y también á aquellos industriales ó comerciantes matriculados en los registros de la contribución para ejercer la industria ó comercio á que se dediquen.

Considerando: que los señores Gonzalez hermanos según documento que obra en este expediente han sido declarados herederos abintestado de su señora madre Viuda de D. Mariano Gonzalez en nombre de cuya razón social satisfacen la matrícula de su establecimiento como vendedores de harinas según expresan los adjuntos recibos sin que pueda obligarse á pagar el arbitrio por el solo hecho de no haber oportunamente recibido la inscripción de su establecimiento en el padrón de la contribución industrial. S. M. el Rey (q. D. g.) y su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien revocar la providencia apeada y estimar la reclamación de los señores Gonzalez.

Lo que traslado á Vdes. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á Vdes. ms. años. Tarragona 31 de Enero de 1896. Jefe de la Delegación de Hacienda de esta provincia, con fecha 12 de Noviembre anterior, se ha servido acordar lo que sigue:

Examinada la presente reclamación interpuesta por D. Teodoro, don José y D. Julio Gonzalez, propietarios y vecinos de Tortosa por la que piden se declare que como dueños de un depósito doméstico de consumos no pueden exigirles por la Alcaldía fiador para el arbitrio de pesas medidas, y Resultando que citados en 6 de Agosto de 1894 por la Alcaldía para pago de deuda de consumos en virtud del depósito doméstico que poseen por su fábrica de barinas, como herederos de su señor padre D. Mariano, resultó en el acto de la Junta Administrativa que no se trataba de deuda de este impuesto según manifestación del recurrente, sino de pesas y medidas; y en virtud de protesta de los recurrentes la Alcaldía les notificó que con el fin de evitar demora y dificultades con que tropieza la Administración de consumos al intentar hacer efectivas liquidaciones correspondientes al depósito doméstico de que son dueños había acordado exigirles un fiador que se constituya responsable del pago de las liquidaciones de consumos, como así mismo de las de pesas y medidas, y que de no cumplirlo en el término de 24 horas, dejaría de autorizar las operaciones en el citado depósito retirándoles al efecto los talonarios correspondientes.

Resultando que pedido informe á la Alcaldía la misma con fecha 24 Agosto 1894 lo evacua en el sentido que viene á demostrar, que por las injustificadas demoras en los adeudos, acordó exigirles fiador para el pago de las liquidaciones de consumos y el de pesas y medidas.

Considerando que si bien el artículo 213 del Reglamento faculta á las Administraciones de consumos para exigir fiador á los dueños de los depósitos domésticos para el pago de los derechos y recargos por consumos, no lo autoriza por lo que respecta al de pesas y medidas, dado que nada tiene este que ver con aquel; esta delegación acuerda que los recurrentes pueden realizar operaciones en su depósito doméstico, con solo estar fiador para el pago de los derechos de consumos, no viniendo obligados á prestarlo por el de pesas y medidas, por cuanto esta condición no lo autoriza el Reglamento del Impuesto, por ser dos cosas completamente distintas.

Lo que notifico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Tarragona 2 Diciembre 1896. FRANCISCO RUIZ DE VILLA.

Señor D. Teodoro González vecino de Tortosa.

Que tal el famoso vapuleo á los célebres jurisconsultos, á los eminentes doctores, á los sabios letrados, á los abogados sin rival señores Cañé, Roig, Pérez y Olesa? Que cuadiatero!

Y tengase en cuenta que nosotros no ostentamos títulos universitarios, que somos unos infelices que apenas sabemos firmar.

Y hasta el próximo artículo, en el que publicaremos otro sucedido no menos grave que el anterior.

Otro maestro «Quifiones»

El *Diario de Tortosa*, órgano de las *pollas colaboradoras*, de los *tallos carmineos*, de los *tres tercios de plaza*, y de otras tantas ó innumerables sandeces, faltas de sentido común y disparates gramaticales, con una seriedad tonta y con pruritos de dómine ramplón, comenta é inserta en sus columnas un oficio que un escribiente de las oficinas del Ayuntamiento copió y por cuya copia el Alcalde señor Rico lo ha declarado cesante.

Creemos muy acertada dicha cesantía, pero lo que no comprendemos, es, que el autor de tantos disparates, boberias y sandeces D. Manuel Domingo Manuel, pretenda mofarse de un infeliz cuya falta no es otra que ser discípulo suyo y su poca ilustración, no tanto que le permita ser un lince para que pueda hacer que se evaporen 30.000 pesetas de una depositaria y figurar de Director de un periódico como ciertos literatos de secanos.

Las corridas callejeras

Con motivo de los *cuatro capeos* de la calle de San Roque, ardiendo en *santa y noble indignación* la prensa *bazofiera* de esta ciudad descarga todas sus iras sobre el monterilla tortosino y sobre el gran cacique, temiéndole que volvamos á aquella época de pan y toros en que, suprimidos todos los centros de enseñanza, nos dediquemos todos al arte de *Cúchares* y *Pepe Hillo*; y jaleándose unos á otros periódicos, se reproducen sus desatinos dirigidos al Gobernador de la provincia para que salve á Tortosa de los tiranos que la deshonoran.

Y anuncian comunicaciones del gobernador, vapuleos al alcalde, palmetazos al Ayuntamiento todo por cuatro largas y dos recortes.

¡Pero es el caso que el Sr. Gobernador viene autorizando las corridas callejeras! ¡Y la prensa las anuncia sin la menor protesta! ¡Y el público asiste á ellas divirtiéndose de lo lindo!

¿Qué son sino corridas callejeras las verificadas hace pocos días en Roquetas, Amposta, San Carlos, etc. etcetera? ¿Por qué apiausos para aquellas, y rayos, truenos y centellas contra aquel mal bicho de la calle de San Roque?

¿Es que *El Nuevo Diario*, está conforme con que en la capital del distrito de sus ensueños se alienten los instintos sangunarios y aquí le causan horror ver un par de pifones en la cabeza de un becerrete?

¿A la demás prensa no le importa nada el estado de barbarie, según ella, á que pueden llegar dichos pueblos con tales corridas, asustándose por lo que á nosotros atañe?

¡Ah tunantones! Tila y mucha tila; no hagan tanto derroche de indignación y fiereza, porque aun estamos en la primera semana de cuaresma.

Los próximas fiestas

En cafés, casinos, reuniones y corrillos populares se habla mucho de las fiestas de la Cinta, como si la gente deseará salir de aquella constante

monotonía de la vida y disfrutar de alguna alegría y reposo tras la época de zozobras, sobresaltos, amarguras y vergüenzas que ha presenciado Tortosa durante el mando del pérfido y corrompido grufionismo.

La Junta de festejos, con un celo digno de elogio, no cesa en sus trabajos preparatorios de todos los puntos que abarca el brillante programa anunciado, tanto en lo referente á dar lustre y esplendor á los actos religiosos como en todo lo relativo á otros espectáculos y diversiones populares.

Sabemos que algunas personas preparan lo necesario para engalanar hermosas góndolas que darán mucha animación á la fiesta veneciana que promete ser espléndida.

La gente torera sobre todo tan bulliciosa y festiva, no habla de otra cosa que de su diversión favorita. Hoy con mayor motivo por estar ansiosa de ver al diestro *Minuto* y su brillante cuadrilla, que, sin duda, dejarán grata memoria de la próxima fiesta taurina, máxime lidiándose toros de la acreditada ganadería de un digno paisano que tanto interés ha tenido en perfeccionar su ganado, poniéndolo al nivel de otras muy acreditadas de los afamados cortijos de Andalucía.

En vista de todo esto y de la fama tradicional de la antigua Tortosa, las próximas fiestas prometen ser muy animadas y brillantes, teniendo tan excelentes preparativos, tan buenos antecedentes y una Junta digna de encomio por todos conceptos.

Mas preparativos de fiestas

Reina gran animación entre el elemento ciclista de ésta para tomar parte en las carreras que se han de celebrar el 5 Septiembre con motivo de las fiestas dedicadas á la Excelsa Patrona Nuestra Señora de la Cinta.

Anoche tuvo lugar una reunión en el local que ocupa la «Sociedad Velocipedista de Tortosa» presidida por D. José Bernis, en la que se tomaron importantes acuerdos y se procedió á nombrar una comisión encargada de pasar á invitar á las señoritas que obsequiarán á los ciclistas con preciosas cintas alegóricas.

Dicha comisión la componen los señores siguientes: D. Antonio de Wernetz, D. Mariano Batlle, D. José Vilaret, D. Manuel Martí Zaragoza, don Juan Romeu, D. Juan Berenguer, don Justo Celma, D. Ramón Sagarra, don Luis Soler, D. José Albacar, D. Pascual Estupiñá, D. Jesús Segura.

Por la buena elección de los individuos que la componen creemos que las señoritas corresponderán á sus justas peticiones.

Cosecha de aceite

Sabemos por noticias de amigos fidedignos que será extraordinaria la cosecha del aceite en los términos de Santa Bárbara, Galera, Godall, Masdenverge, Uldecona y Cenia.

Lo mismo sabemos de las partidas de Fulloia y Camaries, y, aunque al principio se temieron los efectos del gusano propio del olivo, hoy se ve

con gran satisfacción que no ha prosperado ni ha causado apenas perjuicio.

Con este motivo y la regular cosecha que también crecen los árboles en Tortosa, Perelló, Cherta, Tivenys y demás pueblos comarcanos, la agricultura de este país tendrá un grande alivio en sus quebrantos para adquirir mayor vida y desarrollo.

Además, este comarca ha perfeccionado mucho los medios de elaboración del aceite, y si siempre figuró Tortosa como uno de los centros principales de la riqueza olivarera, cada día adquirirá mayor fama por la calidad del aceite como podrán verlo demostrado los que se dedican al comercio de exportación de este importante producto.

Toma de posesión

El nuevo Ayuntamiento de la Galera ha tomado posesión, ocupando los cargos respectivos los señores siguientes:

- Francisco Canals Guianet. Alcalde.
- José Arasa Mestre, 1.º teniente.
- Francisco Mateu Royo. 2.º idem.
- Bautista Bailach Sanz. Síndico.
- Antonio Valldeperes Arasa, Interventor.

Todos los cargos han sido elegidos por unanimidad, lo cual hace suponer que imperan la concordia en el Municipio para el buen desempeño de sus funciones en favor de la recta administración y en bien de todos los intereses del pueblo, que sin duda ha entrado en las vías de su regeneración política y administrativa.

Cinematógrafo

En elegante pabellón se instalará en breve y para las próximas fiestas en un solar de la calle del Temple junto al parque un cinematógrafo que exhibirá cuadros desconocidos en esta localidad.

Telegramas

En Oporto

Madrid, 23, 5'10 t. Noticias particulares de Oporto dan cuenta de que hoy han ocurrido dos nuevos casos de peste.

El Sr. Silvela

Madrid, 23, 5 t. El jefe del Gobierno sigue mejor. Le han visitado el Doctor Cortezo y el señor Dato.

Conferencia

Madrid, 23, 5'10 t. El director de Sanidan ha conferenciado con el ministro de la Gobernación.

Han tratado de las últimas noticias recibidas de Oporto y Lisboa.

También se ocuparon en las instrucciones que recientemente se han telegrafiado al reino lusitano.

Lo que dice Cortezo

Madrid, 23, 5'20 t. El doctor Cortezo ha declarado que mañana, ó pasado á más tardar, el señor Silvela podrá acudir á su despacho de la Presidencia.

Foguet, impresor.—Plaza del Hospital 3

Librería Religiosa Científica y Literaria

FUNDADA EN 1760 DE

San Francisco de Asís

Rosa, 1, Tortosa

Ultimo Modelo

ENCUADERNACIONES para toda clase de documentos con su correspondiente indice

Su mecanismo es sencillo No horada el papel. — A prieta mejor las hojas,

Es el mejor BIBLIOGRAF.

Dura toda la vida.

Es el más económico.

Su precio 3'50 Ptas. uno

¡de interés general!

AGUA ABUNDANTE Y POTABLE

Se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos, interesando a los pueblos que carezcan de ellos.

PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Máquina elevadora de aguas

INVENTO FIN DE SIGLO CON REAL PRIVILEGIO DE LOS SRES. GUBERNALÓN Y GARRIGA

Dirigido á los

Sres. Barberá y Compañía

Plaza de San Juan de los Rios



ICONOGRAFIA ARTISTICA

Por 60 céntimos

se puede poseer un ejemplar de esta magnífica publicación, que todo el que la ha visto, ha hallado digna por todos conceptos del grandioso éxito que ha obtenido en el cortísimo tiempo que lleva de venta.

Hé aquí una relación de los retratos que contiene el primer cuaderno:

- Carmen Cobefia (dos poses).
- Paquita Fernani (tres idem).
- Felisa Lázaro.
- Emilia Mavillard.
- Luisa Calderón.
- Carlota Lamadrid.
- Consuelo Soriano.
- Ramona Valdivia.
- Virginia Oro.
- Maria T. Calvo.
- Etelvina Rodriguez.
- Alejandrina Caro de Sala.
- Enriqueta Naya de Bueso.
- Maria Guerrero (seis poses).

- Marina Puelles.
- Matilde Badillo.
- Elena Rodriguez.
- Matilde de Lerma.
- Luisa Campos (cinco poses).
- Lucrecia Arana.
- Salud Martínez.
- Consuelo Mascaraque.
- Adela Blasco.
- Salomé Puchol.
- Matilde Pretel.
- Joaquina Pino.
- Filomena García.

De venta en la Librería de D. Jose M. Bernis.-Puente Piedra, -Tortosa

POR 60 CENTIMOS

DISPONIBLE